

12

Alonso Segundo como Decano de la Iglesia de San Salvador  
 Canónigo de San Sebastián, Juan de San  
 Sebastián, D. Juan de San, D. Juan de San  
 Juan y D. Bernardino Alonso Figueroa,  
 D. Pablo José Ortega y D. Antonio Álvarez  
 Jueces y alcaides de la siguiente

**Asentados** } Se viene en esta forma por las decimas  
 se aporrecan los puentes por la vía de Diputación Provincial  
 1.ª Sección. } para el pago de las decimas en las expe-  
 diencias de excomulgación de los señores de las  
 vicarías, curatos de un Real en las de  
 las que se mata y el condonado en tal  
 manera entrará de el Real Abad y el  
 Real y el de los ad. en cada Real de cada  
 Real por el año próximo venidero,  
 con su vicaría aporrecada por las decimas  
 de los señores de San Sebastián las segundas  
 de las decimas de San Sebastián. Y entienda por esta  
 Real cédula de su Real cédula: se amuestran al  
 pp.º para edictos las segundas Sección  
 de San Sebastián para la Real cédula que  
 haga postura a los señores de San Sebastián  
 que por medio de San Sebastián

**Encabera** } Viene un oficio del Sr. Intendente de  
 se aporrecan los puentes de este Partido por el Real cédula  
 de San Sebastián, debiendo ser aprobado el Real cédula

